Posted on: 2020-05-15T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P527319-05/20

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Marketing, Communications, Media and Design, General - Social Services

Deadline: 2020-05-29T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4550/OC-CO

Project: Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo

Title: Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones que permita mejorar la promoción y divulgación de la oferta institucional de la defensoría en el marco de la ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional de la DPC– contrato de préstamo BID

Borrower/Bid No: CIDP-15-SBCC-C, DP-BID No. 021-2020-SEP

DP-BID No. 021-2020-SEP

INVITACIÓN APRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

País: Colombia

"Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo"

Contrato de Préstamo: BID N.° 4550/OC-CO"

Nombre del Proceso de Selección: "Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones que permita mejorar la promoción y divulgación de la oferta institucional de la defensoría en el marco de la ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional de la DPC– contrato de préstamo BID Nº 4550/OC-CO".

Indicador SEPA: CIDP-15-SBCC-CF-

Conforme con los postulados constitucionales, la Defensoría del Pueblo forma parte del Ministerio Público (MP), ejerce sus funciones en coordinación con la Procuraduría General de la Nación, y le corresponde esencialmente velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos. En este sentido, la Defensoría del Pueblo goza de autonomía administrativa y presupuestal, y es responsable de impulsar el ejercicio, divulgación, promoción, protección y defensa de los derechos humanos, así como prevenir sus violaciones, fomentar la observancia del Derecho Internacional Humanitario; atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos a los habitantes del territorio nacional y a los colombianos en el exterior; y, proveer el acceso a la administración de justicia.

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es un organismo multilateral de crédito cuyo propósito principal es financiar proyectos de desarrollo de tipo económico, social e institucional orientados a reducir la pobreza en América Latina y el Caribe, así como a fomentar su crecimiento sostenible. Es una de las principales fuentes de financiamiento del desarrollo en América Latina y el Caribe1 y actualmente se encuentra financiando, entre otros, programas de fortalecimiento institucional en diferentes entidades del Gobierno nacional y del Ministerio Público, como es el caso de los que se encuentra implementando la Procuraduría General de Nación, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo de Colombia, orientados a modernizar dichas entidades buscando mayor coordinación, eficiencia y eficacia en su gestión.

En el marco de lo expuesto, la Defensoría del Pueblo ha buscado constantemente optimizar su gestión y actuación institucional, de ahí que con el apoyo del BID emprendiera una serie de acciones orientadas al desarrollo de un programa que apuntara a la modernización de los sistemas de control, la promoción de la transparencia y la integridad pública como elementos esenciales para el desarrollo económico y social del país, partiendo de los resultados obtenidos en el año 2017 del análisis realizado por el BID, en el cual se concluyó que "es necesario fortalecer la capacidad institucional mediante la implementación de un modelo de gestión defensorial por resultados (MGDR)(Mendiburu, Morales, & Pereza, 2018)".

En virtud de lo anterior, el 18 de mayo de 2018 el Consejo de Política Económica y Social emitió mediante Documento CONPES 3925 su "concepto favorable para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por USD 18 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo de Colombia", a partir de lo cual el 8 de octubre de 2018, la República de Colombia y el BID suscribieron el Contrato de Préstamo BID N.°4550/OC-CO, con el objeto de contribuir a la financiación y ejecución del citado Programa.

Dicho programa es administrado directamente por la Defensoría del Pueblo y se tiene previsto que su ejecución se lleve a cabo en un periodo de 4.5 años. Su objetivo es mejorar la efectividad de la gestión institucional de la DPC, lo cual implica (i) incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión institucional; (ii) mejorar la calidad y eficiencia en los servicios que presta la DPC; y (iii) fortalecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Lo anterior representa un esfuerzo por mejorar la capacidad institucional de la DPC de manera transversal, poniendo a su disposición nuevos modelos y herramientas de gestión que apoyen las funciones misionales.

Es preciso señalar que el alcance de este Programa, en principio, se articuló con lo dispuesto en el segundo objetivo de la estrategia de buen gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo País", expedido mediante Ley 1753 de 2015, que se enfocó en la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas. Asimismo se encuentra alineado con lo establecido en el "Pacto por la Legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y democracia", incluido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo que hacen parte integral de la Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 "Pacto por Colombia, pacto la equidad", y el cual insta, entre otras, a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo a promover la coordinación, eficiencia, eficacia y modernización del Ministerio Público.

El Programa se encuentra estructurado en tres componentes de tipo técnico y un último componente que prevé los recursos para la administración del Programa, tal como se señala a continuación:

Componente 1. Fortalecimiento de la gestión y la planeación estratégica

Componente 2. Atención y servicios al ciudadano

Componente 3. Rendición de cuentas y participación ciudadana.

A partir de las actividades que se han planificado ejecutar en el marco de cada uno de los componentes y subcomponentes señalados, se espera que con la puesta en marcha del Programa se logre mayor efectividad de la gestión institucional, lo cual se verá reflejado en (i) una mayor eficiencia y eficacia de la gestión institucional medida por un cambio en la eficiencia en la gestión, entre otras cosas, en la emisión de alertas y/o recomendaciones; (ii) un aumento en el cumplimiento de lineamientos de MINTIC; (iii) una mejora en la calidad y eficiencia en la atención y prestación de servicios al ciudadano medida por un cambio en el porcentaje de requerimientos ciudadanos resueltos favorablemente; (iv) un cambio en el porcentaje de requerimientos ciudadanos sobre temas de género resueltos favorablemente; (v) un cambio en el tiempo promedio de respuesta a requerimientos ciudadanos; (vi) un aumento en la cobertura de servicios de la DPC a poblaciones vulnerables; (vii) una mejora en la rendición de cuentas y la participación ciudadana medida por un cambio en la participación ciudadana y (viii) una mejora en la confianza de la ciudadanía en la DPC.

Particularmente, en cuanto a la necesidad que se espera contratar y que se establece en las presentes especificaciones técnicas, esta se encuentra enmarcada en el componente 3 anteriormente descrito, cuyo propósito se enfoca en mejorar la rendición de cuentas y la participación ciudadana a partir del apoyo comunicacional y estratégico para el desarrollo de las actividades previstas para la implementación del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID No. 4550/OC-CO.

Este contrato pretende dar cumplimiento a los Subcomponentes 3.2. Rediseño e implementación del portal web para el acceso y promoción de la oferta multi-canal habilitando mecanismos interactivos para la administración y consulta de contenidos, y al 3.3. Diseño e implementación de un modelo de promoción, divulgación y comunicaciones de la oferta institucional que comprende: (a) un diagnóstico del estado actual de los procesos y mecanismos de promoción, divulgación y comunicaciones existentes; (b) el análisis de información primaria y secundaria de percepción tanto a agentes públicos y privados como a la ciudadanía, con el objetivo de recabar información sobre la evolución de las demandas ciudadanas a la DPC; y (c) el diseño e implementación del modelo de promoción, divulgación y comunicaciones que dé a conocer la oferta institucional de la DPC y contribuya a incrementar el índice de confianza (DANE) en la Entidad.

El alcance del modelo de promoción, divulgación y comunicaciones implica:

1. Diagnóstico del modelo actual de promoción, divulgación y comunicaciones; Análisis primario y secundario de información de percepción sobre la Entidad; Diseño del nuevo modelo de promoción divulgación y comunicaciones.

2. Implementación del nuevo modelo, entiéndase como implementación de la estrategia de comunicación, lo cual implica estudio pre-test de awareness sobre la marca en al menos 4 ciudades

3. Producción audiovisual para la campaña bien sea comerciales de televisión y/o videos, o lo que la estrategia creativa determine.

4. Producción de jingle y/o cuñas y/o material que la firma decida para el medio radio teniendo en cuenta al menos 1 locutor en español y para mínimo 3 lenguas (por ejemplo: Creole, ,Wayuu y Arhuaco o las que la Defensoría del Pueblo defina en su momento).

5. Diseño de material gráfico como: afiches y/o volantes y/o avisos de prensa y/o vallas y/o paraderos o lo que la estrategia creativa determine, así como todas las piezas que se requieran para la estrategia digital: parrillas de posts y/o banners y/o publicaciones en redes sociales, página web y/o lo que la estrategia creativa determine.

La firma elegida desarrollará la estrategia de comunicación a nivel nacional y regional, teniendo en cuenta que la Defensoría del Pueblo cuenta con 39 regionales a lo largo y ancho del territorio nacional, que son:

No.	Macro Región	Regional
1	Noroccidente	Antioquia
		Chocó
		Córdoba
		Urabá
2	Suroccidente	Cauca
		Nariño
		Tumaco
		Buenaventura
		Valle del Cauca
3	Amazonía	Amazonas
		Caquetá
		Huila
		Putumayo
		Vaupés
4	Orinoquía	Arauca
		Casanare
		Guainía
		Guaviare
		Meta
		Vichada
5	Centro Andina	Bogotá, D.C.
		Cundinamarca
		Caldas
		Quindío
		Risaralda
		Tolima
		Boyacá
		Cesar
		Magdalena Medio
		Norte de

6	Nororiente	Santander
		Ocaña
		Santander
7	Caribe	Atlántico
		Bolívar
		La Guajira
		Magdalena
		San Andrés y Providencia
		Sucre

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario contratar una firma consultora que en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo de Colombia se haga cargo de las actividades anteriormente mencionadas.

La contratación de los servicios se desarrollará en el marco de las disposiciones contenidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 (marzo de 2011), contratación que igualmente se encuentra prevista en el Plan de Adquisiciones vigente aprobado mediante No Objeción del BID.

Presupuesto estimado hasta $ 1.254.669.475 sin incluir IVA.

Duración: 12 meses

La Defensoría del Pueblo de Colombia invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, los interesados deberán suministrar un brochure con los servicios que presta junto con un reel de agencia en mp4 o el link a su página web que direccione a esta pieza[1], así como la información de la firma respectiva sobre los proyectos ejecutados y terminados a satisfacción durante los últimos diez (10) años, relacionados con:

i. Estrategias de comunicación en medios masivos y/o alternativos y/o digitales para entidades públicas y/o privadas, y

ii. Diseño y/o rediseño de portales web para entidades públicas y/o privadas Serán seleccionadas en la lista corta las firmas que presenten mayor número de proyectos relacionados con las temáticas presentadas anteriormente.

NOTAS:

1. Serán seleccionadas en la lista corta las firmas que presenten mayor número de proyectos relacionados con las temáticas presentadas anteriormente.
2. Las firmas deberán presentar experiencia en los dos criterios para efectos de acreditar la idoneidad y capacidad para prestar los servicios del objeto a contratar.
3. **Para efectos de conformar la lista corta, en caso de presentarse empate se preferirá la firma que presente el mayor número de proyectos relacionados con el primer criterio.**

Para manifestar interés, el consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 (Normas marzo 2011), los cuales podrán ser consultados en la página Web:

http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399

Los consultores se podrán asociar con otras firmas (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones y deben dejar claro que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. Si se adjuntan documentos de intención de asociación, tener en cuenta que NO SE ACEPTAN asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.

A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Nota 3: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 4: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Los consultores serán seleccionados con base en el método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, anteriormente referidas.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para la Defensoría del Pueblo o para el BID.

Se recibirán las expresiones de interés a más tardar hasta las 23:59 pm horas del **día 29 de mayo de 2020, a través del siguiente medio:**

1. Vía correo electrónico: **contratacionbid@defensoria.gov.co**

Solamente se recibirá expresiones de interés por correo electrónico.

Para mayor información puede comunicarse a través del correo electrónico: **contratacionbid@defensoria.gov.co**

Atención: Carolina Torres Jiménez – Especialista de Adquisiciones Programa BID 4550/OC-CO.

Cuadro anexo obligatorio, para el diligenciamiento de información básica y experiencias.*

**

Nombre de la Firma consultora:			**Nombre del Representante Legal:**	**Persona contacto:**	**E-mail de la persona contacto:**	**Dirección:**	**Teléfono:**	**Ciudad:**	
No.	**Entidad contratante**	**Naturaleza de la Entidad contratante (Pública o Privada)**	**Objeto del contrato**	**Productos/ actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto del contrato**	**País de ejecución del Objeto del contrato**	**Fecha de inicio (dd/mm/aa)**	**Fecha de terminación (dd/mm/aa)**	**Monto del contrato**	**Link al proyecto (***)**
1									
2									
3									

* Este cuadro contiene la información mínima que se requiere y puede ser modificado para incluir únicamente experiencias.

**** LA INFORMACIÓN RELACIONADA EN EL CUADRO DEBE SER PRESENTADA EN FORMATO EDITABLE.**

***El link al proyecto se refiere al vínculo web donde esté disponible un reel o video del proyecto del contrato en cuestión, para identificar los valores de producción de los productos/actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto del contrato. Para el caso del criterio ii, los proyectos que se citen en el cuadro de experiencia relacionados con las páginas web (diseño y/o rediseño),se deberá indicar el link a la página web objeto del contrato donde se pueda identificar el desarrollo tecnológico, el nivel de programación y la calidad del Look & Feel.

[1] **Ver notas al final del presente documento y cuadro para presentación experiencia.**